

Fwd: Socialización resolución 0390 de marzo 3 de 2026 - Transferencias Programa ETV - 2026

1 mensaje

Narvaez Palacios, Johnny Eduardo <johnny.narvaez@cali.gov.co> 6 de marzo de 2026 a las 15:26
Para: "Echeverry Marulanda, Luis Guillermo" <luis.echeverry.mar@cali.gov.co>, "Perez Munoz, Heberth Alfonso" <heberth.perez@cali.gov.co>, Juan Edilberto Guerrero Vargas <juan.guerrero@cali.gov.co>
Cc: "Pinzon Florez, Carlos Eduardo" <Carlos.Pinzon@cali.gov.co>, "Fichman Delgado, Jose Julian" <jose.fichman@cali.gov.co>

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la resolución enviada por el Ministerio, les pido por favor compartirme todos los documentos solicitados en el acto administrativo para continuar con el trámite de aceptación de los recursos asignados. (ver abajo)

Adjunto Oficio para incluir información en amarillo.

Quedo atento a su pronta respuesta

Gracias

----- Forwarded message -----

De: **Mauricio Javier Vera** <mvera@minsalud.gov.co>

Date: vie, 6 mar 2026 a las 14:48

Subject: Socialización resolución 0390 de marzo 3 de 2026 - Transferencias Programa ETV - 2026

To: etv-lepra etv-lepra <etv-lepra@amazonas.gov.co>, mcorreat@ces.edu.co y <lider.vectoriales@antioquia.gov.co>, WILMAN OSORIO MARIN <wilman.osorio@antioquia.gov.co>, etv@unisaludarauca.gov.co <etv@unisaludarauca.gov.co>, Nelly Eliana Bolaños Bolaños <nbolano@atlantico.gov.co>, Secretaría de Salud ETV Atlantico <etvzoo@atlantico.gov.co>, Pedro Jose Arango Padilla <parango@barranquilla.gov.co>, Katherine, Sanchez Prieto <k1sanchez@saludcapital.gov.co>, Ana Maria Bustillo Viana <abustillo@bolivar.gov.co>, MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO <manuel.medina@boyaca.gov.co>, ETV Buenaventura <etvbuenaventura20@gmail.com>, Adriana NUÑEZ-CABRERA <adriana.nunez.buenaventura@gmail.com>, Jorge Andres Patiño Arias <programaetv@saluddecaldas.gov.co>, Narvaez Palacios, Johnny Eduardo <johnny.narvaez@cali.gov.co>, direccionetv direccionetv <direccionetv@caqueta.gov.co>, Wilson Ortega Hernandez <wiortegah@cartagena.gov.co>, Rodrigo Veremundo Aldana Barbosa <rodrigo.aldana@casanare.gov.co>, Hernando Gil Gomez <hernandogil.salud@cauca.gov.co>, Bertha Leonor Guzmán Salazar <bertha.guzman@cauca.gov.co>, Anderson Hair Piamba Dorado <anderson.piamba@cauca.gov.co>, Coordinación ETV - ZOONOSIS <etv_cesar@yahoo.com>, Salud.etv@choco.gov.co <salud.etv@choco.gov.co>, Programa ETV Choco <etvchoco@gmail.com>, MARCO ANTONIO TAMARA BURGOS <marco.tamara@cordoba.gov.co>, Liliana Castillo Rodriguez <liliana.castillo@cundinamarca.gov.co>, Coordinacion etv salud <coordinacionetv.salud@guainia.gov.co>, ORLEY HERRERA <vectoresorley@gmail.com>, CARLOS ALBERTO LOZANO POLANCO <nicolas551208@hotmail.com>, Zulibeth Florez <zulibeth.florez@laguajira.gov.co>, ambientalsalud <ambientalsalud@magdalena.gov.co>, zoonosis.magdalena@gmail.com <zoonosis.magdalena@gmail.com>, eliecerpenaranda@gmail.com <eliecerpenaranda@gmail.com>, PLN Julio Ernesto Godoy Duran <jgodoyd@meta.gov.co>, PILAR PEREZ CORTES <pilarperez@idsn.gov.co>, control vectores <controlvectores@ids.gov.co>, carlos.catucho <carlos.catucho@putumayo.gov.co>, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS <saludvectores@quindio.gov.co>, Wilton Mejia Tejada <wilton.mejia@risaralda.gov.co>, STEFANIE BERNARD <sbernard@sanandres.gov.co>, Direccion Salud Publica <dirsaludpublica.ssd@santamarta.gov.co>, Juan Fernando Osorio Sanchez <etv.santamarta@gmail.com>, Wilson Fernando Torres Torres <ca.wtorres@santander.gov.co>, Laciara Silvano Corrales Aldana <laciara.corrales@gobsucre.gov.co>, Eduardo Lozano - Secretaría de Salud del Tolima <eduardo.lozano@saludtolima.gov.co>, fcordoba <fcordoba@valledelcauca.gov.co>, enfermedadestransmitidasvectores <enfermedadestransmitidasvectores@vaupes.gov.co>, Paula A Gonzalez M <ambientalsssv@vichada.gov.co>, gisela.buchelly@putumayo.gov.co <gisela.buchelly@putumayo.gov.co>, endemo epidemias 2025 <endemoepidemias2025@minsalud.gov.co>, Maria Victoria Herrera Roa <mherrerar@minsalud.gov.co>, mauricio javier vera soto <maurojvs@yahoo.com>, Fernando Mendigana <fermendigana@yahoo.com>, Sandra Milena Cardona Beltran <scardonab@minsalud.gov.co>, Ventanilla Unica <ventanilla_unica@buenaventura.gov.co>

ASUNTO: Socialización de Resolución 0390 de 3 de marzo de 2026, de los lineamientos para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento 2026- 2027 y solicitud de documentos requisitos

para giro de transferencias nacionales al programa de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y Zoonosis.

Respetados Coordinadores muy buenas tardes.

Esperando todos se encuentren bien, en atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el mensaje enviado por el grupo a los coordinadores del programa de ETV el día de ayer, adjunto nos permitimos socializar la resolución 0390 de marzo 5 de 2026 (adjunta), por la cual se efectúan las transferencias para la ejecución del programa de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis, así mismo y dando alcance al artículo 4 de la citada norma y con el fin de garantizar los giros correspondientes a las DTS, se solicita:

Artículo 4. Requisitos para el giro. El giro a las entidades receptoras de los recursos se efectuará previa entrega de los siguientes documentos a la Dirección de Promoción y Prevención de esta cartera ministerial:

- 4.1. Carta de aceptación de la transferencia por parte de la entidad territorial.
- 4.2. Certificación bancaria, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta maestra de salud pública, en la que se identifique el tipo, número y estado de la cuenta (garantizando que se encuentre libre de embargos). La Entidad Territorial, debe garantizar la marcación del recurso en la cuenta maestra, de tal manera que la Entidad Bancaria pueda certificar los rendimientos financieros generados por el movimiento y uso del recurso asignado a partir del momento de recepción de los recursos.
- 4.3. Copia del Registro Único Tributario - RUT.
- 4.4. El cargo, nombre completo, teléfono y correo electrónico de los funcionarios responsables de la ejecución y del seguimiento de los recursos en el componente técnico y financiero.

De igual forma, tener en cuenta el parágrafo del artículo 4:

Parágrafo 1. La documentación referida en el presente artículo deberá ser enviada a la Subdirección de Enfermedades Transmisibles de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, por las entidades receptoras de los recursos en un plazo máximo de cinco (5) días siguientes a la comunicación de este acto administrativo, salvo disposición en contrario establecida mediante oficio por el área técnica competente. El incumplimiento de la remisión de la documentación dentro del término precitado, determina el desistimiento de la asignación dispuesta en el artículo 1o de esta resolución, procediéndose a la liberación de los recursos por parte de la Subdirección Financiera de esta cartera ministerial.

Por lo anterior, agradecemos tener en cuenta el plazo establecido y adelantar el proceso de radicación de la solicitud a correo@minsalud.gov.co, a nombre de la Dra **Maria Victoria Herrera Roa**, Subdirectora de Enfermedades Transmisibles (mherrerar@Minsalud.gov.co), Dr. **Mauricio Javier Vera Soto** Coordinador Grupo Gestión Integrada de Enfermedades endemo-epidémicas (mvera@minsalud.gov.co), al referente de la DTS y al Dr. **Fernando Antonio Mendigaña Peaz** Consultor ETV – Zoonosis Referente Transferencias ETV- Enfermedades Endemoepidémicas (fmendigana@minsalud.gov.co).

Por último, se estará informando la fecha de reunión virtual para la socialización de los lineamientos respectivos que hacen parte integral de la resolución, de igual forma recibirán este acto administrativo mediante comunicación oficial radicada junto con los anexos descritos. quedamos atentos, agradecemos confirmar recibido.

Cordial Saludo



Mauricio Javier Vera Soto

Profesional Especializado

Coordinador Grupo Gestión Integrada Enfermedades Endemo-epidemicas

Subdirección de Enfermedades Transmisibles

Dirección de Promoción y Prevención

Tel: 330 5000 Ext. 1468

[Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.](#)

www.minsalud.gov.co



JOHNNY EDUARDO NARVAEZ PALACIOS

Coordinador Programa de ETV y Zoonosis

Ambiente y Salud

Secretaría de Salud Pública

Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (602) 00000 Ext. 0000

[Calle 4B # 36-00 Barrio San Fernando](#)

www.cali.gov.co/salud

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

2 adjuntos



00390 Por la cual se efectúan las transferencias del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MSPS, para la ejecución del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmisi.pdf

366K



Oficio Aceptacion Transferencias 2026 - SDS Cali.docx

227K